



DILIGENCIA DE REMATE

05001-31-03-016-2021-00320-00

Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Medellín, Treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro, en la fecha y siendo las nueve de la mañana se constituyó el juzgado en audiencia pública dentro del proceso divisorio promovido por Sara Elena Vasco Ortiz contra Blanca Estela, Claudia María, Miryam del Socorro y Gloria Cecilia Vasco Ortiz, herederos indeterminados de Marta Oliva y Orlando de Jesús Vasco Ortiz y los determinados de este último a saber, Nadia Isabel Vasco de la Barrera, Katherine Valentina, Mónica Johanna Vasco de la Barrera, Jorge Mario Vasco Álvarez, Carlos Andrés Vasco Álvarez, y Diego Alejandro Vasco Álvarez, para la diligencia de remate del siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno con casa de habitación, sus servidumbres activas y pasivas, mejoras y anexidades, situado en la carrera 89 # 41-11, fracción la América del Municipio de Medellín, con los siguientes linderos; por el frente u oriente con la carrera 89 en 12.68 mts; por un costado en 9.60, con la calle 41, por la parte de atrás con Rodrigo Cárdenas, en 16,00 mts y por el otro costado, en 9.60mts, con propiedad de Guillermo Álvarez, (antes sucesión de Gabriela Pérez de Ortiz). Se identifica con la matrícula número 001- 432522. El bien se avalúo en la suma de \$ 945.784.608.

Abierto el acto, se verifica que se allegó oportunamente la publicación de la presente diligencia y el certificado de libertad del inmueble objeto de remate, abierta la diligencia y anunciado que será por el setenta por ciento (70%) del correspondiente avalúo, se espera el transcurso de la hora que ordena el art. 455 del C. General del Proceso.

Paso el tiempo requerido, y toda vez que no se presenta ningún postor para hacer oferta, ni de manera virtual, ni de manera presencial, el despacho declara DESIERTA la presente diligencia de remate.



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez



Verónica Tamayo Arias
Secretaria

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ba795c2e875de4ccca26b2269b298fb693699a4da27d2126b65d30ba7205b68**

Documento generado en 30/04/2024 10:44:27 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>